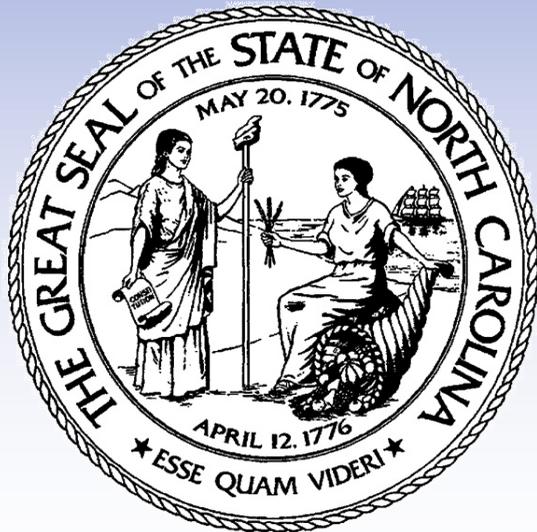
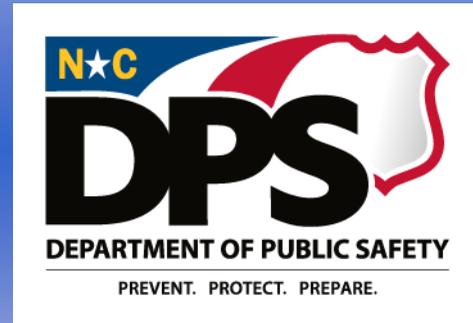


**El Estado de Carolina del Norte tiene un programa para re-embolsar a los ciudadanos que tienen gastos médicos y pérdida salarial como resultado de haber sido víctima inocente de un crimen cometido en Carolina del Norte.**



El programa automático de ayuda y notificación a la víctima a nivel de todo el estado de Carolina del Norte (NC SAVAN) provee acceso a los recursos de ayuda a la víctima, información sobre la condición de custodia del ofensor y notificación automática sobre el ofensor. Para obtener acceso a esta información llame libre de costo al 877-627-2826 o visite [www.ncsavan.org](http://www.ncsavan.org).



**N. C. Departamento de Seguridad Pública  
Servicios de Compensación a las Víctimas**

**1-800-826-6200**

**(919) 733-7974**

**(919) 715-4209 (Fax)**

**[www.ncdps.gov/vjs](http://www.ncdps.gov/vjs)**

This brochure was supported by NC SAVAN, Award No. 130-1-07-041-AV-575, Award No. 130-1-08-041-AV-196, and Award No. 130-1-09-041-AV-629 awarded by the U.S. Department of Justice, Office for Victims of Crime, through the N.C. Department of Crime Control & Public Safety and the Governor's Crime Commission. This publication was printed at a cost of \$ 5,425.33 or \$0.09 per copy for 60,000 copies.

**Si el Crimen Ataca ...**

**Sepa donde acudir  
para recibir ayuda**



**1-800-826-6200  
(919) 733-7974  
(919)-715-4209 (Fax)  
[www.nccrimecontrol.org/vjs](http://www.nccrimecontrol.org/vjs)**

**N. C. Departamento de Seguridad Pública  
Servicios de Compensación a las Víctimas**



**¿Quién Es Una Víctima?**

Una víctima es una persona que sufre daño o muerte causado por una conducta criminal que:

- Por su naturaleza, sea delito de alto riesgo de daño físico o muerte, y
- Es castigado con multa, prisión o pena de muerte, y
- No es resultado de una violación a las leyes de tránsito, excepto:
  - Al manejar bajo los efectos del alcohol
  - Peatones víctimas de conductores que abandonan la escena (se incluye como peatones a las bicicletas y sillas de rueda).

## ¿Quién Es Elegible?

Excepto lo excluido por ley, una reclamación se puede pagar a:

- La víctima inocente
- Dependientes de una víctima fallecida, tal como esposo(a), hijos; o
- A un representante legal de la víctima inocente; o
- A una tercera persona que proveyó beneficio a la víctima o a su familia relacionado con su empleo, profesión o negocio.

## ¿Quién NO Es Elegible?

Una víctima/reclamante:

- Quien tiene un seguro que paga totalmente la cantidad autorizada por la División de Compensación a las Víctimas
- Quien no incurre en pérdida económica por un año, excepto víctimas menores de 10 años al momento del incidente, quienes pueden ser compensadas por pérdida económica incurrida por un término de hasta 2 años después del crimen
- Quien no radica su solicitud dentro de los 2 años de ocurrido el incidente
- Quien no reporta el incidente a la policía dentro de las 72 horas de ocurrido
- Quien haya contribuido a la conducta criminal
- El ofensor o su cómplice
- Quien no coopere con la Comisión de Compensación a Víctimas del Crimen, su personal, y no conteste a las solicitudes de información requeridas
- Quien su compensación beneficie al ofensor o a su cómplice (excepto cuando el interés de la Justicia lo requiera)
- Un prisionero de cualquier institución del estado, condado, ciudad, correccional, facilidades juveniles o institución de confinamiento, hogar de medio camino o cualquier facilidad similar al momento de ocurrir el crimen
- Quien participaba en una actividad ilegal o conducta contribuyente al momento del incidente

## ¿Cuál Compensación Se Puede Pagar?

- Gastos médicos (hasta un año de servicio luego del crimen)
  - Consejería
  - Pérdida de salario
  - Gastos de funeral (incluyendo transportación del cuerpo)
  - Pago por pérdida de ingresos en el hogar debido a violencia doméstica
  - Pérdida económica de los dependientes de una víctima fallecida
  - Prótesis, espejuelos, trabajos dentales
  - Camas de hospital y limpieza de la escena del crimen
- \* La cantidad máxima a pagar por una compensación es de \$30,000, excepto cuando la víctima fallece a consecuencia del crimen. En este caso se pagan otros \$5,000 para gastos de funeral. El pago se hace directamente al proveedor por la cantidad pendiente de pago.
- \* Las reclamaciones se pagan de acuerdo a la disponibilidad de fondos.

Cualquier compensación puede ser denegada o reducida si existe una fuente de fondos colateral (como Medicaid, un seguro médico público o privado u otras fuentes de beneficios).

## ¿Qué NO Se Puede Pagar?

- Pérdida de propiedad personal y cualquier gasto que haya sido pagado por un seguro o cualquier otra fuente
- Re-embolso por dolor o sufrimiento
- Daño/pérdida como resultado de la violación a las leyes de vehículos de motor que no sean por manejar bajo los efectos del alcohol
- Crimen ocurrido fuera del Estado de Carolina del Norte



## Cómo Solicitar

Llamando a:

- Agencia policial local
- Oficina local del Fiscal de Distrito
- Oficina de Compensación a Víctimas para obtener la solicitud e información
- Visitar nuestra página Web: [www.nccrimecontrol.org](http://www.nccrimecontrol.org) para obtener la solicitud

## Investigación De Una Reclamación

Cada reclamación será investigada para determinar lo siguiente:

- Se cometió un crimen que resultó en daño emocional, físico o muerte
- La víctima no contribuyó a sus heridas o las mismas ocurrieron al momento de cometer una actividad ilegal
- El crimen se reportó a la policía en 72 horas, a menos que exista justa causa
- La víctima (o su representante legal) cooperaron con la policía, y el personal de Compensación a las Víctimas
- La víctima no estaba cometiendo ningún crimen al momento del incidente
- La solicitud se recibió en la Oficina de Compensación a las Víctimas dentro de los dos años de ocurrido el incidente.

## Reclamaciones Fraudulentas

Si una reclamación se radica con fines de fraude, el reclamante será procesado y enjuiciado, la reclamación será denegada y el reclamante tendrá que devolver todo el dinero otorgado.

**N. C. Departamento de Seguridad Pública  
Servicios de Compensación a las Víctimas**

**1-800-826-6200**

**(919) 733-7974**

**(919) 715-4209 (Fax)**

**[www.ncdps.gov/vjs](http://www.ncdps.gov/vjs)**

## Recursos

### Ayuda Legal de Carolina del Norte, Inc.

1-919-856-2564

[www.legalaidnc.org](http://www.legalaidnc.org)

### Coalición Contra La Violencia Doméstica De Carolina del Norte

1-919-956-9124

[www.nccadv.org](http://www.nccadv.org)

### Coalición Contra el Asalto Sexual De Carolina del Norte

1-919-870-8881

[www.nccasa.org](http://www.nccasa.org)

### NC Asistencia y Notificación Automática a la Víctima a

#### Través del Estado (NC SAVAN)

1-877-NCSAVAN

(1-877-627-2826)

[www.ncsavan.org](http://www.ncsavan.org)

### Carolina del Norte Red de Ayuda a la Víctima

1-800-348-5068

[www.nc-van.org](http://www.nc-van.org)

